

**PROPUESTAS DE PODEMOS PARA  
EL AHORRO ENERGÉTICO Y LA REDUCCIÓN  
DE LA FACTURA**

Septiembre de 2022

## Medidas para reducir el precio de la electricidad a corto plazo

### 1. **Aceleración de las subastas de renovables y fomento de contratos bilaterales de energía (PPA).**

Es imprescindible acelerar las subastas de renovables, que se regularon mediante el Real Decreto-Ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad que permitan acelerar la transición energética del país, así como impulsar el mercado eléctrico hacia uno menos oligopólico.

## Medidas para ahorrar carburantes y reducir la factura de transporte de las familias

### 2. **Bono de transporte a 10€/mes de forma permanente.**

Establecer, no de forma coyuntural sino de forma permanente, un bono personal de 10€/mes que cubra todos los viajes en transporte colectivo de corta y media distancia. Esto incluye a todos los servicios de transporte colectivo de uso habitual para trabajar, estudiar o llevar a cabo otro tipo de actividades cotidianas, como por ejemplo metro, tranvía, autobús urbano, cercanías, autobús interurbano de corta y media distancia, etc. Para garantizar la sostenibilidad de las empresas que prestan dichos servicios, se establecerá un fondo específico y ampliable de carácter estatal para llevar a cabo las transferencias finalistas correspondientes a las diferentes administraciones y que estas, llevando a cabo la correspondiente auditoría de costes, puedan compensar adecuadamente a las empresas. Dicho fondo deberá servir también para la ampliación de los servicios ante el más que previsible aumento de la demanda. A esta actuación, se le sumará el despliegue gradual de un servicio de transporte público que deberá, antes de cuatro años, conectar todos los núcleos de población de la España vaciada con la correspondiente cabecera de comarca, al menos dos veces al día ida y vuelta.

## Refuerzo de las inversiones verdes y reducción de nuestra dependencia del gas natural

Avanzar lo más rápidamente en la implantación de las energías renovables no solamente permite descarbonizar nuestra economía, sino también depender en menor medida de las centrales de ciclo combinado y, por tanto, reducir nuestra dependencia del gas natural.

### 3. **Plan de subvenciones y créditos blandos para eliminar a la mayor brevedad posible las instalaciones domésticas de gas natural.**

Siguiendo la propuesta italiana, se propone un plan de subvenciones y créditos blandos para sustituir la tecnología de gas natural doméstico

por otras tecnologías electrificadas y/o no dependientes del gas, como las calderas eléctricas, las cocinas de inducción o la aerotermia y las bombas de calor. Esta situación de crisis es un buen momento para avanzar en esa dirección al tiempo que se evita el impacto negativo en la economía doméstica. En el medio plazo, se debería considerar la posibilidad de instalar sistemas centralizados de calefacción por barrios, de titularidad pública, como por ejemplo los que existen a día de hoy en Dinamarca, facilitando un cambio tecnológico transparente para las personas usuarias finales y beneficiándonos de la economía de escala que conlleva un ahorro económico desde el principio frente a las calderas individuales.

#### 4. **Inversión 100% pública y municipal de placas fotovoltaicas en bloques de edificios de barrios de ingresos medios bajos.**

Las familias vulnerables tienen dificultades para la instalación de placas fotovoltaicas por la inversión inicial a realizar, y a pesar de las subvenciones públicas existentes, su coste económico sigue siendo considerable. Por ejemplo, actualmente los particulares pueden subvencionar solo un 40% del coste de instalaciones fotovoltaicas. Para ello, una medida tanto de ahorro energético como de política social es la creación de un **fondo de financiación para municipios que permita la financiación al 100% del coste de instalación de placas en barrios vulnerables**. La instalación y el mantenimiento de estas podría realizarse por pequeñas y medianas empresas que colaboren en la formación en este sector. Por ejemplo, se pueden establecer convenios de colaboración y prácticas con centros de formación profesional trabajando en este ámbito, para que así esta política pública ayude al fomento de la formación en el sector.

#### 5. **Acelerar la inversión y descarbonización del transporte público**

Aumentar la electrificación y el desarrollo de un transporte público sostenible que permitirá avanzar en los ejes de soberanía energética y reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Las inversiones anuales realizadas hasta ahora son insuficientes para el nivel de mantenimiento y de creación de infraestructuras necesario. En los Presupuestos Generales del Estado 2022 se contempló una inversión en el sistema ferroviario de cerca de 5.000 millones de euros anuales, pero se debería lograr alcanzar los 20.000 millones, facilitando la creación de nuevas líneas y mejorando la eficiencia del sistema, sobre todo en aquellas áreas donde hay más facilidad de substituir el uso del vehículo privado por tren o autobuses eléctricos.

#### 6. **Creación de incentivos para que las comunidades de vecinos puedan participar en el avance de medidas de ahorro energético**

Establecer **incentivos para que las comunidades de vecinos presenten auditorias y planes de ahorro energético periódicas (por ejemplo, bianuales) para su edificio y sus viviendas**. Este tipo de medidas pueden fomentar el encuentro, debate y coordinación por parte de los/as vecinos/as para establecer medidas que reduzcan la factura

eléctrica a la que hacen frente, tanto en su vivienda como en los gastos de comunidad. Además, se podría trabajar con centros de formación y empresas para formar a personas en el paro para que puedan realizar las tareas de auditoría y asesoramiento técnico para recomendar y fomentar medidas de ahorro. Igualmente, los entes locales pueden jugar un papel activo en fomentar la solicitud de ayudas públicas para realizar inversiones de eficiencia energética en el edificio. A aquellas comunidades de vecinos que justifiquen la falta de recursos económicos se les facilitará asistencia para poder realizar las actuaciones correspondientes.

## Fiscalidad verde

### 7. Impuestos verdes a los aviones privados, grandes embarcaciones de recreo y coches de lujo, de gran cilindrada y/o de gran tamaño.

Se establecerán recargos significativos en aquellos impuestos que afecten a la matriculación y al uso de aviones privados, de embarcaciones privadas de recreo de cierto tamaño, así como coches de lujo, de gran cilindrada y/o de gran tamaño que utilicen combustibles fósiles. En el caso de aquellos vehículos, embarcaciones o aviones que sean propiedad de personas o empresas españolas pero que hayan sido matriculados en terceros países, se les cobrará en España la diferencia entre los impuestos existentes en nuestro país y los que ya hayan abonado en el país de la matrícula.

### 8. Desarrollar y avanzar en la fiscalidad verde progresiva.

En línea con la anterior propuesta, es de vital importancia orientar nuestro actual sistema hacia una fiscalidad más verde. **Se estima que en España los impuestos verdes suponen 1,8% del PIB frente a un nivel en Europa del 2,5 % de media.** Por ello, además de las medidas ya propuestas, se propone reformar el IRPF contemplando deducciones que incentiven la movilidad sostenible, la gestión forestal sostenible y la certificación forestal a nivel estatal. La creación de nuevos tributos puede igualmente fomentar la transición energética, como podría ser un impuesto al CO2 a sectores no sujetos al mercado ETS.

## Fomento del consumo responsable

### 9. Regular la publicidad agresiva y las prácticas abusivas vinculadas de las empresas energéticas.

El oligopolio eléctrico por sus condiciones dominantes de mercado lleva aún a día de hoy estrategias muy agresivas para captar nuevos consumidores y ofrecer tarifas favorables para la empresa y no siempre para el consumidor. Es necesario **asegurar y reforzar una adecuada protección del consumidor** frente a estas prácticas.

## Medidas para reducir de forma justa la factura energética

10. **Factura de la luz progresiva en función de la electricidad consumida para que pague menos quien tiene un consumo razonable y que pague más quien tiene un consumo excesivo.**

Es común en el ámbito municipal sobre establecer el precio del agua en función de los metros cúbicos consumidos. A medida que se consume más agua se paga más en función de estos tramos de metros cúbicos consumidos. Se debe aplicar la misma lógica para las facturas de luz, **donde existan diferentes tramos de KWh por hogar**, a la vez que estos tramos están ligados con la potencia contratada del hogar. Es decir, se trata de implementar una factura progresiva de forma que aquellos hogares que consumen poco o tienen un consumo medio paguen menos y aquellos hogares que se sitúan en los deciles más altos del consumo paguen más. No puede ser que esté pagando lo mismo por un KWh quien usa un poco de energía para calentar un hogar de 80 m<sup>2</sup> que alguien que está quemando muchísima más energía para calentar una mansión de 500 m<sup>2</sup>. Evidentemente, esta lógica no se puede aplicar al sector industrial o comercial, así que hablaríamos únicamente de las facturas domésticas.

11. **Eliminación de las cláusulas de permanencia de los contratos del mercado eléctrico y gasístico para que la gente pueda abandonar el "mercado libre".**

Para **garantizar la movilidad y la libertad de mercado** de todos los consumidores, y que puedan beneficiarse del límite al precio del gas pasándose del mercado libre al mercado regulado, se deben **eliminar** completamente las **cláusulas de permanencia** de los contratos. Al mismo tiempo, se debe hacer lo mismo con los contratos de gas natural doméstico del mercado libre, para que las familias se puedan pasar sin penalización al modelo regulado TUR.

12. **Cancelación de la deuda de facturas eléctricas y de gas que puedan tener hogares vulnerables.**

A pesar de las bonificaciones existentes para familias vulnerables, el impago de las facturas produce una deuda hacia las comercializadoras eléctricas y de gas. No obstante, si bien esta deuda puede suponer un gran coste para familias vulnerables, resulta pequeña frente a los beneficios económicos generados por los agentes del mercado energético estos últimos meses. Por ello, se debe conseguir la **condonación de la deuda de las familias que estén por debajo de cierto umbral de ingresos** para aquellas deudas contraídas durante la actual crisis energética, al menos desde enero de 2022.

## Mejora en la atención a la ciudadanía

13. **Creación de una ventanilla única y un número telefónico del gobierno que facilite el acceso de hogares y empresas a ayudas y asistencia para aumentar la eficiencia energética y reducir la pobreza energética.**

Ante la urgencia e impacto de la crisis energética, así como la necesidad de implementar con celeridad medidas de ahorro energético, **las administraciones públicas han de ser capaces de responder y asistir con agilidad a hogares y empresas** que tengan necesidades económicas o quieran realizar inversiones en este ámbito. Por eso, y en línea de las recomendaciones de la Unión Europea, es necesaria la creación de una **ventanilla única especializada en el sector energético** que tenga capacidad y conocimiento sobre las actuaciones en diferentes niveles de la administración pública, incluido el nivel de comunidad autónoma y local. Es decir, esta ventanilla debería ser capaz de **facilitar información y asistencia** independientemente del órgano competente en cada política gracias a la cooperación entre administraciones. En estos momentos de crisis los trámites burocráticos no deben ser una barrera para la población.